

¡Buenas noticias en la JUNJI!

En el marco del trabajo colaborativo que estamos desarrollando con las asociaciones gremiales Ajunji y Aprojunji, tenemos el agrado de anunciar algunos avances en materia de flexibilidad horaria, que esperamos sean bien recibidos por las comunidades educativas y los equipos del país:

Flexibilidad horaria para oficinas

A contar del 01 de octubre 2023, se implementará la modificación del horario flexible para todas las funcionarias y funcionarios de calidad jurídica Titular, Contrata y Honorarios, que se desempeñen en las oficinas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, teniendo la siguiente flexibilidad horaria de 120 minutos, cumpliendo siempre con un máximo de 44 horas semanales, en una jornada ordinaria diaria de lunes a jueves de 9 hrs y viernes de 8 hrs.

Días	Entrada/Salida	Horario
Lunes a jueves	Entrada	desde las 7:30 y hasta las 9:30 hrs
	Salida	desde las 16:30 y hasta las 18:30
Viernes	Entrada	desde las 7:30 y hasta las 9:30 hrs
	Salida	desde las 15:30 y hasta las 17:30

Excepciones

- Se exceptúan de este proceso las personas que por razones de servicio, tengan vigente una jornada especial de trabajo autorizada por la autoridad competente y por medio de la resolución exenta correspondiente, con un horario fijo de ingreso a las 7:30 hrs.
- Además, se exceptúan los casos de funcionarios y funcionarias que por razones de servicio, atención de público interno o externo, apertura o cierres de oficinas entre otros, tengan un horario fijo de ingreso y salida definido por su jefatura.

Ante cualquier consulta pueden contactarse con el CAIP correspondiente a su región.

**Atentamente,
Gestión y Desarrollo de Personas**